



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No. B3.1-015-082/28JUN016

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 07 de abril del 2016, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. B3.1-015-046/28JUN016, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED], quien se identifica con su Documento Único de Identidad número [REDACTED], extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED], el día [REDACTED], ha presentado a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP/OIR-MDN) en su calidad de Apoderado General Administrativo con Cláusula Especial del señor [REDACTED]. Considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTREGUÉSE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL"

- 1.- Constancia médica del Hospital Militar Central de lesiones sufridas por el [REDACTED] durante los años [REDACTED].
- 2.- Constancia del libro de novedades que llevó [REDACTED] el año de [REDACTED], sobre la lesión sufrida por el [REDACTED].
- 3.- Constancia del libro de novedades que llevó el [REDACTED] en el año de [REDACTED] la lesión sufrida por el [REDACTED].

R/ Al respecto es oportuno informar al solicitante que el Hospital Militar Central logró ubicar la información pretendida, por lo que se entrega adjunto a la presente resolución. El [REDACTED], y el [REDACTED] después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no encontró registros de la lesión en los libros que dichas unidades llevan.

Por lo que en esta fecha 25 de julio de 2016 se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.


ADONAY BARAHONA JACOBO
CNEL. INF. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

ABJ/JUA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134